

# PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (POASAN) 2023



[www.siinsan.gob.gt](http://www.siinsan.gob.gt)

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	4
<b>Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala</b> .....	5
<b>Instituciones gubernamentales ejecutoras de acciones de SAN</b> .....	10
<b>Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional</b> .....	11
<b>Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)</b> .....	12
<b>Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-</b> .....	15
<b>Marco Legal</b> .....	15
<b>Marco Internacional Universal</b> .....	17
<b>Marco Estratégico</b> .....	19
<b>Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Objetivos 2023</b> .....	23
<b>Objetivos del POASAN 2023</b> .....	23
<b>Objetivo General</b> .....	23
<b>Objetivos Específicos:</b> .....	23
<b>Proceso de la planificación operativa 2023</b> .....	24
a. <b>Formulación del anteproyecto del POASAN</b> .....	24
b. <b>Reprogramación del POASAN del ejercicio fiscal vigente 2023</b> .....	27
<b>Detalle de la vinculación presupuestaria por institución</b> .....	30
<b>Seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2023</b> .....	37
<b>Sistema de Monitoreo</b> .....	38
<b>Indicadores del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2023</b> .....	39
<b>Glosario de siglas</b> .....	40

## Presentación

El presente documento contiene el proceso y resultado de la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023 (POASAN) presentando en forma integrada las intervenciones de 17 instituciones que vinculan producción institucional identificada y enfocada a las intervenciones sectoriales de forma integral y sostenible orientada a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional, de acuerdo con las corresponsabilidades que se establecen en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), constituida en el Decreto Número 32-2005, Capítulo VIII, Corresponsabilidades Institucionales del artículo 28 al 34 y orientadas a los ejes temáticos y transversales de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037

Así mismo en este plan se toma en cuenta la entrega de las intervenciones a nivel nacional con énfasis en los 114 municipios más vulnerables por diversos factores contemplados en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, articulando acciones y compromisos de los diferentes actores, sectores y fuentes de financiamiento, para que en su conjunto se reduzca el riesgo a la InSAN.



## Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala

El estado nutricional es el resultado de múltiples condiciones sociales y económicas, y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos: a) Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado; c) Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

En Guatemala la prevalencia de subalimentación era de 16.0% en el período 2019-2021. Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2018-2020, la inseguridad alimentaria grave era de 20.7% y la moderada de 55.9%. El Índice Global del Hambre disminuyó de 21.7 en 2014 a 18.8 en 2022. Por otro lado, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48. De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En marzo de 2022, utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país, 17.4 millones de habitantes. El contexto para este análisis toma en cuenta las consecuencias de la pandemia del COVID-19 que afecta al país desde 2020, la variabilidad y alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como el alza en los precios de los combustibles e insumos agrícolas causados por el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Para este período (marzo a mayo de 2022) se clasifican en Fase de Emergencia (Fase 4) alrededor de 409 mil personas (2% de la población analizada) y en Fase de Crisis (Fase 3) más de 3.5 millones de personas, equivalente al 20% de la población. El análisis clasifica en Fase 3 a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. En Fase Acentuada (Fase 2) se encuentran los departamentos de El Progreso, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Los pequeños agricultores de infra y subsistencia son los que están en peores condiciones porque sus reservas de granos básicos se han terminado y tiene pocas posibilidades de invertir para la próxima cosecha por el alto costo de las materias primas y de los

combustibles; además, los pequeños comerciantes informales tienen dificultades para vender sus productos debido al aumento de los precios de los combustibles. Por otro lado, han disminuido las fuentes de empleo, por lo tanto, muchos hogares se han visto obligados a utilizar estrategias de afrontamiento de crisis y emergencia para solventar sus brechas alimentarias, tales como la venta de activos y uso de sus ahorros. El 28% de la población reporta un consumo límite y pobre en cuanto al consumo de alimentos según la Encuesta de Seguridad Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos; asimismo, en cuanto al uso de estrategias de afrontamiento de medios de vida, un 19% de los hogares reporta utilizar estrategias de estrés; un 30% estrategias de crisis y un 14% estrategias de emergencia.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos o hijas de madres sin educación (67%), hijos o hijas de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 25% y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermar, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.

## Marco Político Jurídico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

### Marco Jurídico

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)<sup>1</sup> establece una estructura institucional que facilita la planificación y coordinación entre las instituciones del Estado, la consulta e involucramiento de la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en los diferentes ámbitos territoriales del país.

Esta Ley crea el SINASAN y establece los niveles de acción<sup>2</sup> y órganos<sup>3</sup> que forman parte del mismo y los roles que le corresponden a cada uno; el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)<sup>4</sup> como ente rector del sistema y responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político; siendo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)<sup>5</sup>, la responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. Además, incorpora dos instancias; una de Consulta y Participación Social (INCOPAS)<sup>6</sup> y otra constituida por el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA)<sup>7</sup>. Este marco normativo e institucional se complementa con el Reglamento que desarrolla la normativa de la Ley (aprobado por Acuerdo Gubernativo 75-2006 y modificado por Acuerdo Gubernativo 100-2008).

En las siguientes figuras se muestran de forma gráfica la estructura del SINASAN, los niveles de acción y los órganos que lo integran.

---

<sup>1</sup> Ley del SINASAN, Decreto Número 32-2005

<sup>2</sup> Artículo 8, Ley del SINASAN

<sup>3</sup> Artículo 9, Ley del SINASAN

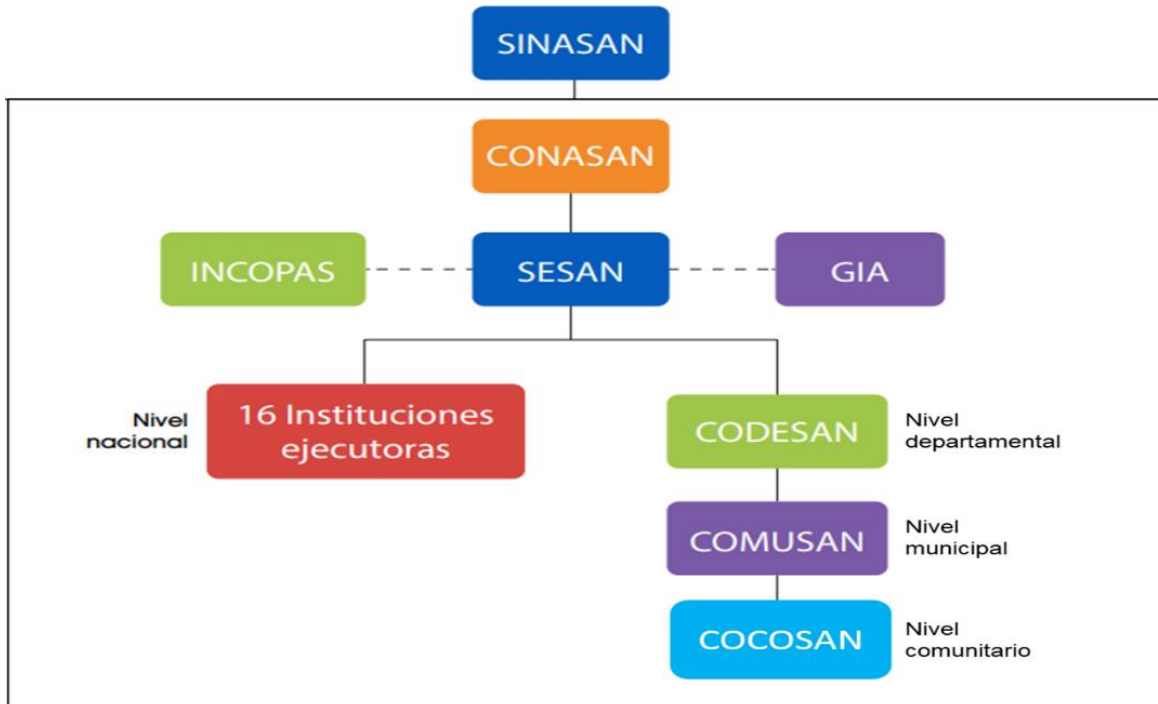
<sup>4</sup> Capítulo III, Ley del SINASAN

<sup>5</sup> Capítulo IV, Ley del SINASAN

<sup>6</sup> Capítulo VI, Ley del SINASAN

<sup>7</sup> Capítulo VII, Ley del SINASAN

**Figura No. 1 Estructura del SINASAN**



Fuente: Elaboración propia de SESAN.

**Figura 2. Estructura del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)**

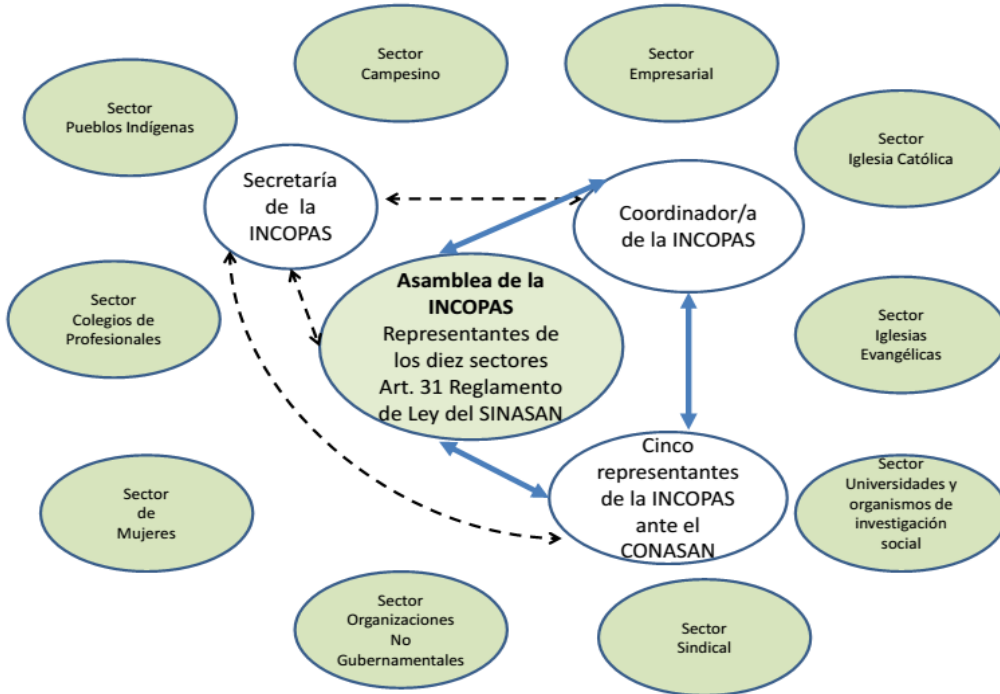


\*\*Respetando autonomía municipal y división de poderes

Fuente: Elaboración propia de SESAN.



**Figura 3. Estructura funcional de la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS)**



Fuente: Elaboración propia de INCOPAS.

**Figura 4. Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA)**



Fuente: Elaboración propia de SESAN.

Además la Ley del SINASAN identifica corresponsabilidades por cada pilar o dimensión de la SAN, conforme a las competencias institucionales en la planificación sectorial<sup>8</sup>.

## **Instituciones gubernamentales ejecutoras de acciones de SAN**

El SINASAN dentro del nivel de ejecución cuenta con instituciones gubernamentales que entregan a la población bienes y servicios (productos y subproductos) a nivel nacional con el fin de garantizar la SAN, siendo las siguientes:

### **Ministerios:**

1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social (MSPAS)
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
3. Ministerio de Economía (MINECO)
4. Ministerio de Educación (MINEDUC)
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
6. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV)
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

### **Secretarías:**

9. Secretaría de Bienestar Social (SBS)
10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
11. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

### **Instituciones Descentralizas:**

13. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
15. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
16. Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
17. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)

---

<sup>8</sup> Capítulo VIII, Ley del SINASAN.

## Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Gobernanza en SAN se orienta en fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINSAN- (CONSAN-CODESAN-COMUSAN-COCOSAN) y el Sistema de Consejos de Desarrollo SISCODE (CONADUR-CODEDE-COMUDE-COCODE), a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario, a través de acciones estratégicas de coordinación y articulación en las estructuras organizativas interinstitucionales rectoras descentralizadas, para priorizar, armonizar, diseñar, ejecutar y evaluar acciones de SAN para lograr el desarrollo integral de la población guatemalteca. En este contexto, se deben concentrar los esfuerzos por garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, como una forma de inversión pública en el capital humano y el desarrollo económico y social de Guatemala.

**Figura 5. Estructura de la Gobernanza en SAN**



Fuente: Estrategia de Gobernanza en SAN

## Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)

Como ya fue mencionado anteriormente, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en el Artículo 8, establece la estructura del sistema y en el Artículo 9, los órganos que lo conforman. Derivado de esta conformación los actores que se vinculan se agrupan de la siguiente manera con énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce:

**Cuadro 1. Actores vinculados a la SAN**

Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
Aliados	<b>Instituciones gubernamentales:</b> Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN y/o son miembros del SINASAN			
	<b>Centralizadas: (Ministerios y Secretarías)</b>			
	1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	x		
	2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	x		
	3. Ministerio de Desarrollo Social	x		
	4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		x	
	5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	x		
	6. Ministerio de Economía	x		
	7. Ministerio de Educación	x		
	8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social		x	
	9. Secretaría de Bienes Social		x	
	10. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	x		
	11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia		x	
	12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente		x	
	<b>Descentralizadas:</b>			
	13. Comité Nacional de Alfabetización		x	
	14. Fondo Nacional de Tierras		x	
	15. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola		x	
	16. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola		x	
17. Instituto de Fomento Municipal		x		
18. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres		x		
<b>Autónomas y semiautónomas:</b>				
19. Municipalidades (340)		x		

Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
	20. Universidad de San Carlos de Guatemala			X
Aliados	<b>Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental</b> Son todos los grupos de organizaciones con los que se coordina sobre SAN dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada.			
	1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)			X
	2. Iglesias	X		
	3. Centros de estudios: Universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación			X
	4. Instituciones complementarias: Buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas,</li> <li>➤ Giro de las empresas: Todos los sectores</li> <li>➤ Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.</li> </ul>			X
	5. Fundaciones de empresas privadas			X
	6. Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses)			
	➤ Banco Mundial	X		
	➤ BID	X		
	➤ BCIE	X		
➤ Fondo Monetario Internacional	X			
➤ Otros organismos financieros	X			



Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
Aliados	<b>Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable:</b> Países y organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional:			
	<b>Bilateral:</b>			
	➤ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)			X
	➤ México			X
	➤ Brasil			X
	➤ Chile			X
	➤ Colombia			X
	➤ Estados Unidos (USAID)		X	
	➤ Israel			X
	➤ Japón			X
	➤ Taiwán			
	➤ Unión Europea		X	
	<b>Multilateral:</b>			
	➤ FAO		X	
	➤ PMA		X	
	➤ UNICEF		X	
	➤ OPS		X	
	➤ UNFPA			X
	➤ Programa Naciones Unidas		X	
	➤ INCAP			X
➤ Programas regionales			X	
Neutrales	<b>Instituciones/Organizaciones opositoras:</b> son las instituciones o personas que están en contra o no comparten las acciones que se realizan en el tema de SAN, siguen diferentes líneas de intereses.			
	Partidos políticos	X		
	<b>Instituciones/organizaciones neutrales:</b> Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no.			
	1. Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH)	X		
	2. Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGC)	X		
	3. Congreso de la Republica			
4. Organizaciones de auditoria social			X	

Fuente: Elaboración propia de SESAN.

## **Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-**

El SINASAN agrupa e integra a las diferentes instituciones de gobierno que de acuerdo a su mandato ejecutan acciones de SAN y la SESAN como el ente coordinador del SINASAN<sup>9</sup>, realiza actividades en función al contexto nacional para el desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional, las cuales se conducen en los siguientes marcos:

### **Marco Legal**

Las instituciones del SINASAN cumplen con su mandato atendiendo las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales mencionados a continuación:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.

- **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005**

Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Artículos 6,7 y 8.
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Artículos 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

---

<sup>9</sup> Artículo 20 de la Ley del SINASAN

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, Artículos 19, 20, 21, 22.
  - La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) Artículo 25 y 26.
  - Grupo de Instituciones de Apoyo Artículo 27.
- **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006 y su reforma Acuerdo Gubernativo 100-2008**

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.
  - CONASAN. Artículos 7 al 16.
  - SESAN. Artículos 17 al 29.
  - INCOPAS. Artículos 30 al 38.
  - GIA. Artículo 39.
- **Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017**

Esta Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad de que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

El MINEDUC será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

El Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar, se crea a cargo del MINEDUC como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la

situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el SINASAN y el Sistema Nacional de Salud.

Así mismo, crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar integrada por:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien la coordina;
- Un representante del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y
- Un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

## **Marco Internacional Universal**

### **▪ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los ODS abordan temas estratégicos para el desarrollo y fueron adoptados por todos los Estados Miembros en 2015 (193 países) como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

En 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), decide priorizar la Agenda en función de las lecciones aprendidas en el marco de seguimiento de los ODM. Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

Para la implementación de los ODS a nivel nacional, Guatemala definió una estrategia técnico-política mediante la cual se ejecutarían las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) identificadas y las 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). Estas prioridades fueron aprobadas por el CONADUR.

A partir de ese ejercicio, el SINASAN apoya directa o indirectamente el cumplimiento de ocho ODS, a través de la coordinación, articulación y ejecución de bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

**Figura 6. ODS vinculados a la SAN**



Fuente: SEGEPLAN

#### ▪ Espacios de Participación Internacional

##### **Movimiento “Scaling Up Nutrition” (SUN):**

Guatemala forma parte de la red de países que integran el movimiento Fomento por la Nutrición a nivel mundial con el objeto de mantener en la agenda política el tema de nutrición, por medio de la participación de la sociedad civil, sector empresarial, donantes, cooperantes y el gobierno central, para que todos y todas ejerzan su derecho a la alimentación y nutrición.

##### **Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):**

En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la SAN y Erradicación del Hambre 2025.



## Marco Estratégico

El marco estratégico de la SAN se basa en los instrumentos técnicos que buscan garantizar y proteger el Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en Guatemala y que orientan a las instituciones para que establezcan una mejor alineación y armonización de las políticas públicas con las prioridades nacionales de desarrollo, y de acuerdo con las necesidades institucionales según su mandato, se define con mayor articulación el proceso Plan-Presupuesto y de esa manera, dar respuesta a la demanda ciudadana.

- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022-2037**

Es el marco orientador para la implementación de planes, programas y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población guatemalteca, logrando así disminuir la malnutrición que incluye: a) desnutrición (crónica y aguda) b) deficiencia de micronutrientes (hierro, vitamina B12, ácido fólico y zinc) y c) sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.

### Objetivo General

Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, entendida como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

### Objetivos Específicos

a) Promover sistemas alimentarios sostenibles (producción, elaboración, distribución, acceso, preparación y consumo de alimentos) para que todas las personas puedan acceder a una alimentación sana, nutritiva, inocua, suficiente y con pertinencia cultural.

b) Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos (salud, agua y saneamiento) que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para un óptimo aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos.

## Ejes de la Política

Producto de la actualización de la situación de seguridad alimentaria y nutricional del país y las diversas consultas y diálogos sostenidos con actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se redefinen los ejes temáticos que orientarán las intervenciones propuestas en la Política Nacional de SAN 2022-2037, adicionalmente, se plantean las cinco líneas transversales que por su naturaleza, competen o se relacionan con cada eje temático para lograr el impacto deseado. A continuación, se presenta el diagrama que detalla el contenido de dichos ejes:

### Interrelación de los ejes temáticos y transversales de la Política Nacional de SAN 2022-2037

OBJETIVO GENERAL	EJES TEMÁTICOS	EJES TRANSVERSALES
Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional	1. Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal	1. Sostenibilidad ambiental
	2. Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos	2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN: •Gobernanza en SAN y participación ciudadana •Fortalecimiento institucional
	3. Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos	3. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN)
	4. Ingesta adecuada de alimentos	4. Inclusión Social
	5. Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos	5. Resiliencia ante crisis y catástrofes

FUENTE: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037

- **Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”**

El Plan es una guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas.

En el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

- **Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2016-2021 (vigente hasta el 2023 por aprobación del CONASAN)**

El PESAN es la estrategia de operacionalización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional POLSAN, la cual ha sido actualizada bajo el liderazgo de la SESAN y representa a su vez, un espacio clave para fortalecer la planificación estratégica y operativa de las principales unidades responsables y corresponsables de ejecutar intervenciones que aporten a los resultados definidos en la política, y abordar aspectos clave que permitan generar procesos integrales y coherentes para beneficio de la SAN en el país.

El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil.

Actualmente se está realizando la actualización del PESAN 2023-2032, el cual está en proceso de consultas con las instituciones gubernamentales que forman parte del SINASAN.

- **La Gran Cruzada Nacional por la Nutricional (GCNN)**

La GCNN es la estrategia del gobierno actual que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema.

Las prioridades de atención se traducen en cinco líneas de acción definidas en la GCNN, cada una integrada por intervenciones que son implementadas a nivel individual, familiar, comunitario e institucional y que tienen una institución responsable de su ejecución en coordinación con otras instituciones



Fuente: Documento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

## **Políticas públicas vigentes vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Estas políticas públicas contribuyen a darle sustento a las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037
- Política Nacional de Desarrollo, 2014-2032
- Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2010-2020
- Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados, 2015 – 2029
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023
- Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024

## **Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Objetivos 2023**

### **Objetivos del POASAN 2023**

#### **Objetivo General**

Coordinar y articular el Plan Operativo Anual que integre intervenciones que contribuyan a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en todo el país priorizando a la población más vulnerable.

#### **Objetivos Específicos:**

- Promover la programación de presupuesto, productos y sub productos institucionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo con el Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Resultados Estratégico de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno 2022-2024 y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.



- Monitorear la ejecución de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional desde la perspectiva técnica, administrativa y financiera para lograr que los bienes y servicios sean entregados de acuerdo a lo programado.

## Proceso de la planificación operativa 2023

La metodología de Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que centra sus esfuerzos en dirigir todos los recursos (humanos, financieros y tecnológicos) sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando el uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre las metas, resultados de desarrollo y el quehacer de cada una de las instituciones, la SESAN coordina la elaboración de este plan operativo de acuerdo con los lineamientos de planificación y presupuesto dados por SEGEPLAN y MINFIN, unificando esfuerzos y utilizando la GpR tomando en cuenta los distintos elementos del ciclo de gestión pública: planificación, presupuesto, gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación.

La combinación de los insumos (recursos humanos, financieros o materiales), procesos (preparación de instrumentos, capacitación de los recursos humanos), estructura (edificios, equipos) y tecnología (software) son indispensables para la entrega de los productos entregados que contribuyen a un avance o logro de un resultado.

Tomando en cuenta lo descrito anteriormente, el POASAN se realiza en dos momentos según el ciclo de la planificación en la administración pública, siendo estos:

### a. Formulación del anteproyecto del POASAN

De conformidad con sus atribuciones, la SESAN coordina la formulación del anteproyecto del POASAN del siguiente ejercicio fiscal con el propósito que la planificación de actividades y presupuesto destinado a la SAN sea considerada en la formulación del proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado correspondiente que presenta MINFIN al Congreso de la República para su

aprobación. La Figura No. 9 describe los pasos que implicó este proceso para el Anteproyecto del POASAN 2023.

**Figura No. 9 Cronograma de trabajo para la formulación del Anteproyecto del POASAN 2023**



FUENTE: Presentación de lineamientos generales y específicos para la formulación del anteproyecto del POASAN 2023

La SESAN inicia el proceso con la emisión de lineamientos específicos y orientaciones técnicas para la formulación del POASAN, los cuales son presentados al CONASAN y socializados a los enlaces nombrados por la máxima autoridad de las instituciones relacionadas para que sean tomadas en la planificación institucional.

El siguiente paso es el ingreso del presupuesto y producción que cada institución vinculará al POASAN para lo cual la SESAN ha implementado el uso de una aplicación web que facilita la integración de estos datos<sup>10</sup>. Es importante resaltar que para brindar orientaciones técnicas a las instituciones relacionadas, SESAN, convocó a reuniones con los puntos de enlace para analizar estructuras presupuestarias y cambios en la red programática de las mismas, entre otros aspectos.

En esta etapa se brindan los lineamientos generales y específicos para la formulación del anteproyecto a cada una de las 17 instituciones, quienes

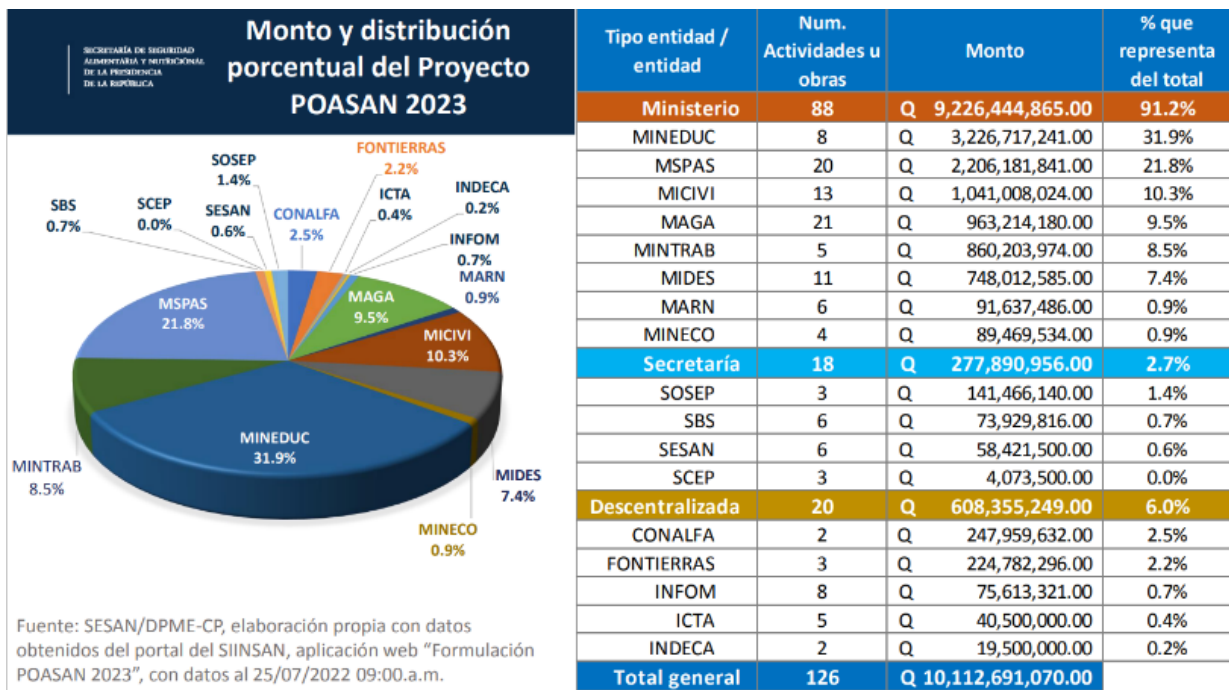
<sup>10</sup> Disponible en <https://portal.siinsan.gob.gt/planificacion/>

posteriormente al análisis en conjunto ingresan la programación física y financiera entregada a SEGEPLAN en abril de cada año tomando en cuenta los techos estimados, la cual será ajustada posteriormente en el mes de julio de acuerdo a los techos indicativos que traslados por MINFIN/DTP a las instituciones públicas.

Según lo establecido en el Reglamento Ley del SINASAN, el CONASAN conoce el anteproyecto del POASAN en dos momentos que implican la emisión de Punto Resolutivo, siendo el último el que aprueba este instrumento y por medio del cual SESAN traslada a SEGEPLAN y a MINFIN/DTP el Anteproyecto aprobado de POASAN para el siguiente ejercicio fiscal.

En la Figura No. 10 se muestra el monto el presupuesto total vinculado al Anteproyecto del POASAN 2023.

**Figura No. 10 Presupuesto del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023**



FUENTE: Presentación Proyecto de Presupuesto POASAN 2023

## b. Reprogramación del POASAN del ejercicio fiscal vigente 2023

Durante el primer trimestre de cada año, SESAN coordina reuniones de trabajo donde se brindan los lineamientos técnicos generales y específicos con todas las instituciones que vinculadas al POASAN, la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, así como el ajuste del presupuesto asociado, tomando en cuenta el resultado de la aprobación del presupuesto nacional para el ejercicio fiscal vigente, a cargo del Organismo Legislativo. En este proceso se toma en cuenta el anteproyecto del POASAN formulado el año anterior, cambios en la red programática de las instituciones, la ejecución física y financiera del ejercicio fiscal anterior, entre otros elementos. En la Figura No. 11 se describe la ruta de trabajo para esta etapa:

**Figura No. 11 Ruta de trabajo para la reprogramación o confirmación del POASAN para el ejercicio fiscal vigente**



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia.27/03/2023

Como se observa en la figura anterior, se evidencia la constante coordinación y articulación que desde SESAN se realiza, con el propósito de contar con la información que permite el análisis del presupuesto y ejecución de metas físicas relacionadas a la SAN en el país; es por ello que todos los años se solicita a las máximas autoridades de las instituciones relacionadas al POASAN, el nombramiento de puntos de enlace de las áreas de planificación, financiero y técnico con el objetivo de realizar la revisión y análisis de las estructuras presupuestarias que son vinculadas al POASAN.

Este proceso implicó realizar una serie de reuniones de coordinación técnica entre SESAN y las 16 instituciones ejecutoras y se obtuvo como resultado 125 actividades presupuestarias vinculadas al POASAN de las cuales se contabilizan 128 productos y 182 subproductos, con un presupuesto asignado de Q10,117,089,306.00. En el siguiente cuadro se muestran el detalle por institución.

**Cuadro No. 2 Presupuesto asignado y vigente del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) al 31 de marzo 2023 por institución**

INSTITUCIONES		POASAN 2023	
		ASIGNADO	VIGENTE
<b>MINISTERIOS</b>		<b>Q9,431,230,947.00</b>	<b>Q9,369,836,877.83</b>
1	MINEDUC	Q3,226,717,241.00	3,228,734,626.00
2	MSPAS	Q2,383,687,217.00	2,280,820,041.00
3	MINECO	Q93,790,041.00	854,297,177.00
4	MAGA	Q950,589,980.00	93,352,041.00
5	MICIVI	Q1,017,816,987.00	950,544,380.00
6	MARN	Q141,637,486.00	1,016,103,362.83
7	MIDES	Q764,012,585.00	141,874,973.00
8	MINTRAB	Q852,979,410.00	804,110,277.00
<b>SECRETARÍAS</b>		<b>Q288,738,397.00</b>	<b>Q287,390,374.00</b>
9	SCEP	Q4,073,500.00	152,313,581.00
10	SBS	Q73,929,816.00	58,421,500.00
11	SOSEP	Q152,313,581.00	4,073,500.00
12	SESAN	Q58,421,500.00	72,581,793.00
<b>DESCENTRALIZADAS</b>		<b>Q397,119,962.00</b>	<b>Q478,444,598.00</b>
13	ICTA	Q53,124,200.00	53,124,200.00
14	INFOM	Q68,013,321.00	69,058,495.00
15	CONALFA	Q187,495,632.00	68,786,219.00
16	INDECA	Q19,500,000.00	267,975,684.00
17	FONTIERRAS	Q68,986,809.00	19,500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q10,117,089,306.00</b>	<b>Q10,135,671,849.83</b>

Fuente: SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y R00804768.rpt

Fuente: SIGES R00818630.rpt MICIVI

Nota: El MICIVI presenta información en el reporte del SIINSAN por código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mientras que en el Seguimiento Especial del Gasto (R00815829), Ruta 14, Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MINFIN, se presenta a nivel de obra.

Es importante mencionar que el presupuesto identificado no es de recursos adicionales si no de los que ya cuentan las instituciones, lo que es relevante y valioso del ejercicio realizado es la identificación de otras intervenciones que

contribuyen a la SAN y por ende, al logro de las metas y resultados de país a mediano plazo.

El registro que permite la consolidación de las estructuras presupuestarias y programación de metas físicas a nivel municipal (según aplique) del POASAN, se ingresa en la aplicación web de libre acceso para consulta y que está disponible en <https://portal.siinsan.gob.gt/planificacion/>

Al finalizar el proceso de ingreso en la aplicación del SIINSAN, la máxima autoridad de cada institución confirma por la vía oficial a la SESAN la lista de estructuras presupuestarias que serán vinculadas al POASAN, adjuntando los reportes generados desde el sistema referido previamente. El resultado de la reprogramación del POASAN se presenta en el CONASAN.

A partir de los oficios recibidos, SESAN elabora y publica en el portal del SIINSAN, la ejecución financiera y física de la oferta programática del POASAN del año en curso, estos reportes se encuentra disponibles en <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>.

Así mismo, en coordinación con la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del MINFIN, se actualiza el Catálogo del Seguimiento Especial del Gasto, ruta 14 “*Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional*”, que se refleja en los reportes RPT 00815829 (Consultas especiales) y RPT 00818983 (Reportes para Ley de acceso a la información pública), de los portales del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN y SICOINDESC). Con estos reportes es posible consultar la ejecución financiera del POASAN hasta el nivel de obra (en donde aplique)

Ambas fases descritas anteriormente se realizan de forma anual y cíclica, es por ello que periódicamente se analizan aspectos de mejora de acuerdo con los instrumentos de planificación y la estrategia de abordaje a la InSAN vigentes.



### Detalle de la vinculación presupuestaria por institución

En los siguientes cuadros se presenta el presupuesto inicial y vigente por institución al 31 de marzo del presente año, vinculado al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El monto vigente puede cambiar en el transcurso del año, esperando que sea al alza y no a la baja, lo cual se visualizará al finalizar el año.

#### Cuadro 3: Ministerio de Educación (MINEDUC)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130008-000-11-01-000-009-000	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO	Q1,650,000.00	Q1,650,000.00
11130008-000-12-01-000-010-000	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO	Q2,650,000.00	Q2,650,000.00
11130008-000-18-00-000-001-000	EDUCACIÓN INICIAL	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	Q39,191,121.00	Q41,208,506.00
11130008-000-20-00-000-001-000	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ESCOLAR	Q10,810,000.00	Q10,810,000.00
11130008-000-20-00-000-002-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA	Q629,240,400.00	Q623,156,735.00
11130008-000-20-00-000-003-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA	Q2,262,087,000.00	Q2,259,083,805.00
11130008-000-20-00-000-003-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL NIVEL MEDIO	Q265,968,720.00	Q268,277,320.00
11130008-000-20-00-000-003-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INICIAL	Q15,120,000.00	Q21,898,260.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q3,226,717,241.00</b>	<b>Q3,228,734,626.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

#### Cuadro 4: Ministerio de Economía (MINECO)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130011-000-12-00-000-005-000	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	GENERACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES	Q77,893,800.00	Q77,893,800.00
11130011-000-14-00-000-002-000	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS PARA EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	Q413,933.00	Q413,933.00
11130011-000-14-00-000-003-000		SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	Q924,842.00	Q924,842.00
11130011-000-14-00-000-004-000		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Q14,557,466.00	Q14,119,466.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q93,790,041.00</b>	<b>Q93,352,041.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 5: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130009-000-12-00-000-002-000	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Q287,036,409.00	Q288,964,570.00
11130009-000-14-00-000-003-000	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	SERVICIOS DE CONSEJERÍA	Q38,653,378.00	Q38,653,378.00
11130009-000-14-00-000-004-000		MONITOREO DE CRECIMIENTO	Q87,264,077.00	Q86,915,977.00
11130009-000-14-00-000-005-000		DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q473,312,687.00	Q368,098,555.00
11130009-000-14-00-000-006-000		DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A MUJER EN EDAD FÉRTIL	Q59,952,841.00	Q59,815,749.00
11130009-000-14-00-000-007-000		SERVICIOS DE DESPARASITACIÓN A NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS	Q4,155,048.00	Q4,155,048.00
11130009-000-14-00-000-008-000		VIGILANCIA DEL AGUA	Q31,036,398.00	Q31,066,798.00
11130009-000-14-00-000-009-000		ATENCIÓN POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q55,448,086.00	Q55,379,086.00
11130009-000-14-00-000-010-000		ATENCIÓN POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q24,074,358.00	Q24,074,358.00
11130009-000-14-00-000-012-000		DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA	Q48,682,156.00	Q48,731,806.00
11130009-000-14-00-000-015-000		SERVICIOS DE VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL	Q2,176,931.00	Q2,176,931.00
11130009-000-14-00-000-017-000		SERVICIOS DE VACUNACIÓN A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q524,191,282.00	Q524,312,132.00
11130009-000-15-00-000-001-000		PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN PRENATAL OPORTUNA	Q192,335,225.00
11130009-000-15-00-000-002-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL		Q178,996,915.00	Q178,980,565.00
11130009-000-15-00-000-003-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO		Q78,200,234.00	Q77,342,684.00
11130009-000-15-00-000-004-000	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		Q81,507,941.00	Q81,518,341.00
11130009-000-15-00-000-006-000	SERVICIOS DE APOYO		Q23,156,803.00	Q23,156,803.00
11130009-000-15-00-000-007-000	SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES		Q4,311,355.00	Q4,330,155.00
11130009-000-18-00-000-001-000	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZONÓTICAS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA MALARIA	Q53,258,101.00	Q53,342,577.00
11130009-000-18-00-000-002-000		SERVICIOS DE PREVENCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DEL DENGUE CHIKUNGUNYA Y ZIKA	Q135,936,992.00	Q136,624,603.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q2,383,687,217.00</b>	<b>Q2,280,820,041.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 6: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130010-000-16-00-000-002-000	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	APORTE ECONÓMICO AL ADULTO MAYOR	Q795,400,000.00	Q795,400,000.00
11130010-000-17-00-000-001-000	PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	SERVICIOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL EMPLEO	Q2,717,226.00	Q2,878,426.00
11130010-000-17-00-000-002-000		SERVICIOS DE COLOCACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	Q8,038,778.00	Q8,001,624.00
11130010-000-17-00-000-004-000		SERVICIOS DE INSPECCIÓN LABORAL	Q39,622,314.00	Q40,589,681.00
11130010-000-17-00-000-005-000		SERVICIOS DE BECAS DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	Q7,201,092.00	Q7,427,446.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q852,979,410.00</b>	<b>Q854,297,177.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 7: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130017-000-11-00-000-002-000	GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO	ELABORACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Q64,712,250.00	Q75,774,214.00
11130017-000-11-00-000-003-000		ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Q51,241,000.00	Q40,779,023.00
11130017-000-12-00-000-003-000	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	ASESORÍA Y CONTROL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	Q3,110,224.00	Q3,030,224.00
11130017-000-12-00-000-004-000		MECANISMOS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Q17,625,950.00	Q17,343,450.00
11130017-000-13-00-000-001-000	SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL	Q3,008,069.00	Q2,983,069.00
11130017-000-13-00-000-002-000		SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL	Q1,939,993.00	Q1,964,993.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q141,637,486.00</b>	<b>Q141,874,973.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 8: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130013-202-11-01-001-000-001	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	Q32,500,000.00	Q22,455,715.00
11130013-202-11-01-001-000-003		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	Q113,330,952.00	Q118,787,960.00
11130013-202-11-01-002-000-001		CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q137,769,308.00	Q137,769,308.00
11130013-202-11-01-002-000-003		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q464,775,692.00	Q410,827,608.00
11130013-202-11-02-001-000-001		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Q45,500,000.00	Q29,099,206.00
11130013-206-14-00-001-000-002	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Q16,428,401.00	Q30,687,052.00
11130013-206-14-00-001-000-003		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Q0.00	Q10,999,998.00
11130013-206-14-00-001-000-004		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	Q6,820,023.00	Q9,833,499.00
11130013-206-14-00-001-000-005		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS INTEGRALES	Q24,433,102.00	Q7,246,102.00
11130013-206-14-00-001-000-006		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS BICENTENARIO	Q77,572,564.00	Q66,087,781.00
11130013-206-14-00-002-000-001		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	Q20,825,028.00	Q20,825,028.00
11130013-206-14-01-001-000-001		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Q77,861,917.00	Q151,484,105.83
<b>TOTAL</b>			<b>Q1,017,816,987.00</b>	<b>Q1,016,103,362.83</b>

Fuente: SIGES R00818630.rpt El MICIVI presenta información en el reporte del SIINSAN por código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mientras que en el Seguimiento Especial del Gasto (R00815829), Ruta 14, Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MINFIN, se presenta a nivel de obra. Al 31 de marzo de 2023

### Cuadro 9: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130012-000-11-01-000-001-000	ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	ATENCIÓN PARA EL ACCESO ALIMENTARIO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q31,147,069.00	Q31,082,530.00
11130012-000-11-01-000-002-000			ASISTENCIA Y DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q187,618,260.00	Q188,118,260.00
11130012-000-11-01-000-003-000			ASISTENCIA POR VULNERABILIDAD ALIMENTARIA	Q8,993,586.00	Q3,202,586.00
11130012-000-11-02-000-001-000		DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q23,017,906.00	Q29,425,806.00
11130012-000-11-02-000-002-000			PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA SENSIBLE A LA NUTRICIÓN Y FOMENTO DE HUERTOS	Q86,526,600.00	Q91,634,239.00
11130012-000-11-02-000-003-000			AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	Q168,041,578.00	Q161,881,578.00
11130012-000-12-00-000-005-000	INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Q189,002,882.00	Q190,894,282.00
11130012-000-13-01-000-001-000	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q27,900,021.00	Q27,847,321.00
11130012-000-13-01-000-002-000			SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	Q34,192,492.00	Q31,799,394.00
11130012-000-13-01-000-003-000			SERVICIOS DE SEGURO AGROPECUARIO	Q10,114,000.00	Q10,114,000.00
11130012-000-13-01-000-004-000			SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL	Q62,247,000.00	Q62,247,000.00
11130012-000-13-01-000-005-000			REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (FONAGRO)	Q32,521,000.00	Q32,521,000.00
11130012-000-13-01-000-006-000			APOYO FINANCIERO PARA PRODUCTORES DEL SECTOR CAFETALERO	Q20,000,000.00	Q20,000,000.00
11130012-000-13-02-000-001-000		APOYO PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q2,112,355.00	Q1,903,150.00
11130012-000-13-02-000-003-000			APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	Q3,008,546.00	Q3,096,152.00
11130012-000-13-02-000-004-000			DIVERSIFICACIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA PARA CRIANZA DE ESPECIES	Q618,500.00	Q593,761.00
11130012-000-13-03-000-001-000		APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	ORGANIZACIÓN, MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q5,559,800.00
11130012-000-13-03-000-002-000	ASISTENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA			Q8,589,871.00	Q8,500,907.00
11130012-000-13-03-000-003-000	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE			Q3,564,766.00	Q3,564,766.00
11130012-000-13-03-001-000-001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO			Q40,257,040.00	Q40,257,040.00
11130012-000-13-04-000-003-000	SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES		FOMENTO DE LA PESCA Y ACUICULTURA	Q5,556,708.00	Q5,556,708.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q950,589,980.00</b>	<b>Q950,544,380.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 10: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130020-202-14-00-000-002-000	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	SIN SUBPROGRAMA	COMEDORES	Q140,324,827.00	Q140,324,827.00
11130020-202-14-00-000-003-000			TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ALIMENTOS	Q63,474,820.00	Q63,474,820.00
11130020-203-19-04-000-001-000	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y AMBIENTE	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q21,912,710.00	Q25,192,710.00
11130020-203-19-04-000-002-000			DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE	Q15,550,000.00	Q0.00
11130020-203-19-04-001-000-001			CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y POZOS MECÁNICOS	Q10,695,799.00	Q17,049,075.00
11130020-203-19-04-001-000-002			CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Q11,211,534.00	Q15,014,417.00
11130020-203-19-04-001-000-003		CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	Q22,596,337.00	Q14,079,930.00	
11130020-203-19-05-000-005-000		DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO	DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q0.00	Q50,000,000.00
11130020-202-21-01-000-001-000		TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS EN SALUD Y EDUCACIÓN	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD	Q184,840,250.00
11130020-202-21-01-000-002-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTADAS Y JUDICIALIZADAS			Q1,500,000.00	Q1,500,000.00
11130020-202-21-01-000-004-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN NUTRICIÓN			Q66,000,000.00	Q66,000,000.00
11130020-202-21-02-000-001-000	COBERTURA DE EDUCACIÓN ESCOLAR PRIMARIA		TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	Q225,906,308.00	Q226,300,858.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q764,012,585.00</b>	<b>Q804,110,277.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 11: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130016-204-63-01-000-001-000	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q1,572,300.00	Q1,572,300.00
11130016-204-63-01-000-003-000			APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	Q1,689,800.00	Q1,689,800.00
11130016-204-63-01-000-004-000			FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q811,400.00	Q811,400.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q4,073,500.00</b>	<b>Q4,073,500.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

Cuadro 12: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130016-224-38-00-000-002-000	OBRAS SOCIALES	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Q109,978,100.00	Q109,978,100.00
11130016-224-38-00-000-014-000		DESARROLLO DE LA MUJER	Q11,691,900.00	Q11,691,900.00
11130016-224-38-00-000-015-000		ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Q30,643,581.00	Q30,643,581.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q152,313,581.00</b>	<b>Q152,313,581.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

Cuadro 13: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130016-212-64-01-000-003-000	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	Q11,724,976.00	Q12,012,027.00
11130016-212-64-01-000-004-000			EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN A LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD	Q2,787,217.00	Q2,927,711.00
11130016-212-64-01-000-005-000			CAPACITACIÓN LABORAL Y OCUPACIONAL A ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Q802,940.00	Q805,300.00
11130016-212-64-01-000-006-000			SUBSIDIO ECONÓMICO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y DISCAPACIDAD	Q18,462,759.00	Q18,550,997.00
11130016-212-64-03-000-004-000		PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD	Q3,013,464.00	Q2,618,395.00
11130016-212-64-03-000-011-000			PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Q37,138,460.00	Q35,667,363.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q73,929,816.00</b>	<b>Q72,581,793.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

Cuadro 14: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130016-235-54-00-000-001-000	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	SIN SUBPROGRAMA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q20,523,952.00	Q20,523,952.00
11130016-235-54-00-000-002-000			COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q2,320,026.00	Q2,320,026.00
11130016-235-54-00-000-003-000			MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q7,302,156.00	Q7,302,156.00
11130016-235-54-00-000-005-000			COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q2,649,207.00	Q2,649,207.00
11130016-235-54-00-000-006-000			GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q15,161,333.00	Q15,161,333.00
11130016-235-54-01-000-001-000		PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	Q10,464,826.00	Q10,464,826.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q58,421,500.00</b>	<b>Q58,421,500.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023



**Cuadro 15: Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200041-000-11-00-000-001-000	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q25,715,751.00	Q25,715,751.00
11200041-000-11-00-000-002-000		GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	Q11,662,800.00	Q11,662,800.00
11200041-000-11-00-000-003-000		PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	Q9,140,555.00	Q9,140,555.00
11200041-000-11-00-000-004-000		PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	Q3,633,419.00	Q3,633,419.00
11200041-000-11-00-000-005-000		SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	Q2,971,675.00	Q2,971,675.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q53,124,200.00</b>	<b>Q53,124,200.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 16: Instituto de Fomento Municipal (INFOM)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200054-201-12-00-000-003-000	ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q1,090,259.00	Q1,075,653.00
11200054-201-12-00-000-004-000		SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	Q1,473,062.00	Q1,402,280.00
11200054-000-14-00-000-001-000	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q32,642,000.00	Q32,642,000.00
11200054-306-14-00-000-002-000		SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	Q13,812,000.00	Q13,812,000.00
11200054-306-14-00-000-004-000		DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO	Q50,000.00	Q50,000.00
11200054-306-14-00-000-005-000		DESARROLLO COMUNITARIO	Q946,000.00	Q946,000.00
11200054-306-14-00-001-000-001		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	Q6,000,000.00	Q6,000,000.00
11200054-000-14-00-001-000-002		CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	Q12,000,000.00	Q13,130,562.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q68,013,321.00</b>	<b>Q69,058,495.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 17: Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200059-000-11-00-000-003-000	ALFABETIZACIÓN	ATENCIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL	Q141,111,183.00	Q198,284,450.00
11200059-000-11-00-000-004-000		ATENCIÓN EN IDIOMAS MAYA, GARÍFUNA Y XINCA	Q46,384,449.00	Q69,691,234.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q187,495,632.00</b>	<b>Q267,975,684.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 18: Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
21100078-000-11-00-000-001-000	MANEJO DE ALIMENTOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q9,330,000.00	Q9,341,600.00
21100078-000-11-00-000-002-000		RESGUARDO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	Q10,170,000.00	Q10,158,400.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q19,500,000.00</b>	<b>Q19,500,000.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

**Cuadro 19: Fondo de Tierras (FONTIERRAS)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200057-000-11-00-000-002-000	ACCESO A LA TIERRA	COMPRA DE TIERRAS	Q42,413,006.00	Q16,072,612.00
11200057-000-11-00-000-003-000		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	Q6,956,408.00	Q33,531,237.00
11200057-000-12-00-000-002-000	DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	Q19,617,395.00	Q19,182,370.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q68,986,809.00</b>	<b>Q68,786,219.00</b>

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 31 de marzo de 2023

## **Seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2023.**

El seguimiento y monitoreo de la POASAN se fundamenta en el artículo 22 de la Ley del SINASAN, para lo cual la SESAN, se han venido constituyendo estructura operativas para el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) que permite el manejo de información relativa al monitoreo y evaluación de la situación SAN y el avance y efectos de los planes y programas estratégicos para priorizar, armonizar, diseñar y ejecutar las intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional que produzcan los resultados efectivos en la población meta.

Por medio del monitoreo se recolectará información relacionada a la ejecución de bienes y servicios (productos y subproductos) que las instituciones entregarán a la población, lo que permitirá hacer un seguimiento y análisis sistemático de la ejecución para verificar si se sigue 'el curso' correcto, o plantear recomendaciones de mejoras, así como verificar si los medios empleados son los adecuados para el logro de los resultados.

A través de los procedimientos de carácter técnico de seguimiento y monitoreo de la planificación; diseñados, desarrollados y socializados por la SESAN, se medirá el avance de las metas físicas y presupuestarias consignadas en este plan, tomando como base la información del SICOIN y SIGES (cuando aplique) de forma mensual, cuatrimestral y anual.

Estos avances son publicados en el portal [www.siinsan.gob.gt](http://www.siinsan.gob.gt)

Asimismo se realizarán reuniones de seguimiento con las instituciones que presenten reducciones significativas en las estructuras presupuestarias y metas físicas vinculadas al POASAN, así como aquellas con ejecución por debajo de lo esperado según el período analizado, con el propósito de analizar las causas y justificaciones. Posterior a la reunión, la institución que presente esta situación, deberá enviar informe a través de la vía oficial por la máxima autoridad.

## Sistema de Monitoreo

Para medir el avance en la ejecución del POASAN 2023, se utilizarán dos líneas de seguimiento y monitoreo siendo estas:

- a. Seguimiento y monitoreo a nivel central:
  - Monitoreo de la ejecución de metas físicas y presupuestarias del POASAN a nivel central a través del SICOIN y SIGES.
  - Monitoreo de la ejecución física y financiera del Plan para la Atención del Hambre Estacional.
- b. Seguimiento y monitoreo a nivel territorial (departamental y municipal).

Integrado por las siguientes herramientas:

- Monitoreo al tratamiento de casos de desnutrición aguda (MODA) en niños y niñas menores de 5 años detectados por los servicios de salud para contribuir a evitar muertes.
- Análisis de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en los niños y niñas menores de cinco años de edad, con el objetivo de analizar los datos generados a nivel local por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Monitoreo de la entrega del Alimento Complementario Fortificado

## Indicadores del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2023

Los indicadores del POASAN buscan medir el desempeño de la planificación institucional programada para el periodo fiscal 2023, en cuanto a la ejecución financiera y de metas físicas de los subproductos entregados a la población.

Para el presente POASAN incluye indicadores de procesos o de productos los cuales se utilizan para medir el cumplimiento de lo planificado y es aplicable solo para el periodo fiscal indicado (un año). En este plan no se incluyen indicadores de resultado.

A continuación se incluyen dos indicadores que permiten medir de forma integral la ejecución financiera y de metas físicas de las actividades presupuestarias vinculadas al POASAN 2023; estos indicadores presentarán la información integrada. Para conocer la información detallada por actividad presupuestaria de la ejecución financiera y ejecución de metas físicas de los productos y subproductos se encuentra disponible en el portal del SIINSAN.

**Cuadro No. 20 Indicadores para la medición de avance de la ejecución física y financiera del POASAN 2023**

Indicador	Línea de base			Fórmula de cálculo
	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN con ejecución financiera mayor o igual al 95%	2021	8 instituciones	47%	Número de instituciones del POASAN con una ejecución presupuestaria mayor o igual a 95% / Total de instituciones vinculadas al POASAN * 100
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron el presupuesto asignado (inicial) de SAN		6 instituciones	35%	Número de Instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron su presupuesto asignado (inicial) / Total de instituciones vinculadas al POASAN * 100
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN con un promedio de ejecución de metas físicas mayor o igual 90% en sus producto y subproductos		7 instituciones	41%	Número de instituciones vinculadas al POASAN con un promedio de ejecución de metas físicas (productos y subproductos) mayor o igual a 90% / Total de instituciones vinculadas al POASAN * 100
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron metas físicas asignada (inicial)	2022	8 instituciones	47%	Número de Instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron metas físicas asignada (inicial) / Total de instituciones vinculadas al POASAN * 100

## Glosario de siglas

<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>CONASAN</b>	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>CTI</b>	Comité Técnico Interinstitucional
<b>DCM</b>	Doble Carga de Malnutrición
<b>DTP</b>	Dirección Técnica de Presupuesto
<b>ELCSA</b>	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>ENA</b>	Encuesta Nacional Agropecuaria
<b>ENCOVI</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
<b>ENEI</b>	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
<b>ENIGFAM</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares
<b>ENSMI</b>	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
<b>FAO</b>	Food and Agriculture Organization of the United Nations (por sus siglas en inglés)
<b>FONTIERRAS</b>	Fondo de Tierras
<b>GIA</b>	Grupo de Instituciones de Apoyo
<b>GpR</b>	Gestión por Resultados
<b>ICTA</b>	Instituto de Ciencia y Tecnología
<b>IMC</b>	Índice de Masa Corporal
<b>INCAP</b>	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
<b>INCOPAS</b>	Instancia de Consulta y Participación Social
<b>INDECA</b>	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFOM</b>	Instituto de Fomento Municipal
<b>InSAN</b>	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>CIVI</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ONG'S</b>	Organización No Gubernamental
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>PESAN</b>	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POASAN</b>	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>POLSAN</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>SCEP</b>	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

<b>SECONRED</b>	Secretaría de Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SIGES</b>	Sistema Informático de Gestión
<b>SIINSAN</b>	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SINASAN</b>	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente
<b>SUN</b>	Scaling Up Nutrition (por sus siglas en inglés)
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNICEF</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por siglas en inglés)
<b>USAID</b>	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en español)